



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 JUN 2010

Expte. N° 2.545/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral 1016/07 mediante la cual se designa a la Abogada Mónica Estela ESCOBAR para desempeñarse como Coordinadora legal y Técnica de la Universidad Nacional de Salta, "mientras dure la actual gestión"; y

CONSIDERANDO:

QUE, en concordancia y ante la inminente conclusión del período de la gestión por la que fue designada, la mencionada profesional presentó su renuncia a partir del 11 de mayo de 2010.

QUE mediante Dictamen N° 12.039, ASESORÍA JURÍDICA considera oportuno el dictado del acto administrativo de aceptación de la renuncia, conforme al proyecto obrante a fs. 22.

QUE no se emitió en tiempo y forma el acto administrativo correspondiente.

QUE, si bien la Abogada Escobar cesó en sus funciones de pleno derecho el mismo día de cambio de autoridades, se considera oportuna la formal y expresa declaración de cese de funciones de la citada profesional.

Por ello:

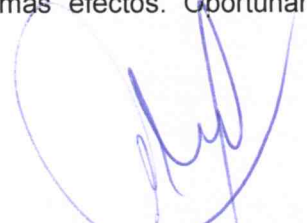
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por presentada la renuncia de la Abogada Mónica Estela ESCOBAR, quien cesó en sus funciones a partir del 11 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Obra social y demás dependencias de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR

RESOLUCION R-N° 0609-10